

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
NRD / RCO / IAW / RPM / ZFH / rgr



DECRETO EXENTO N° 2679
MATERIA: Descanso Complementario
CAUQUENES,

12 JUN 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°. -El Decreto Exento N° 1887 de fecha 28.04.2023, que autoriza el trabajo extraordinario, para el Funcionario Municipal Sr. Marcelo Medina Canales y que solicita devolución en Tiempo Libre;

2°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

3°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1°. -**RECONOCESE**, a la Funcionario Municipal, Sr. **MARCELO MEDINA CANALES**, Rut: 19060198-6, Profesional, Grado 11°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral, mes de mayo de 2023. (2 hrs. 25%). Lo que corresponde a **0.29 días**.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Sr. Marcelo Medina Canales
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- Código Funcionario 369